Presidencia de la República

SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
PROYECTO DE RESOLUCIÓN LEGISLATIVA N°
00022-2026-2031-S
09 NOVIEMBRE 2026 10:07 a. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CMEDINA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 06 de noviembre de 2026

OFICIO Nº 311-2026-PR

Señor
MIGUEL ÁNGEL TORRES MORALES
Presidente del Senado y del Congreso de la República
Presente. –

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, a fin de solicitar al Senado de la República que, por intermedio de su Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 7 del artículo 102-A de la Constitución Política del Perú, en el artículo 118 del Reglamento del Senado, aprobado por Resolución Legislativa del Congreso Nº 006-2025-2026-CR, y en la Ley Nº 28344, Ley que regula la autorización de salida del territorio nacional del Presidente de la República, autorice a la señora Presidenta de la República la salida temporal del territorio nacional para participar en la 33.ª Cumbre de Líderes Económicos de APEC, que se realizará en Shenzhen, República Popular China, el 18 y 19 de noviembre de 2026, así como para efectuar una visita al Japón el 20 de noviembre de 2026. Cabe señalar que dicha solicitud cuenta con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, tal como dispone el artículo 118 del Reglamento del Senado antes citado, el cual obra en el acta de la sesión del Consejo de Ministros del 06 de noviembre de 2026, que se adjunta al presente oficio.

I. 33.ª CUMBRE DE LÍDERES ECONÓMICOS DE APEC (SHENZHEN, REPÚBLICA POPULAR CHINA)

La 33.ª Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM), que se celebrará el 19 de noviembre de 2026 en Shenzhen, República Popular China, marcará la culminación de la presidencia de China del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico durante el presente año y constituirá, al más alto nivel político, el momento decisivo para ratificar y definir las orientaciones estratégicas de APEC en el corto y mediano plazo.

La importancia de esta reunión trasciende el ámbito de la cooperación económica regional, dada su alta relevancia geopolítica y geoeconómica, al congregar a los líderes de algunas de las principales potencias mundiales y de las economías que conforman el núcleo de la dinámica económica y comercial del Asia-Pacífico. En ese sentido, la Reunión de Líderes Económicos constituye un espacio privilegiado para reafirmar compromisos y alcanzar consensos sobre el futuro de la cooperación e integración económica regional y su contribución a la estabilidad del orden económico internacional, particularmente en materia de comercio, inversión, conectividad, innovación tecnológica y desarrollo sostenible.

Durante la presidencia APEC China 2026, desarrollada bajo el lema «Construyendo una Comunidad Asia-Pacífico para Prosperar Juntos» y las tres prioridades de apertura, innovación y cooperación, el Perú ha mantenido una activa participación en las reuniones de altos funcionarios (SOM) y en las reuniones ministeriales sectoriales, contribuyendo a la construcción de consensos en materia de integración económica regional, facilitación del comercio y la inversión, transformación digital, innovación y cooperación económica y técnica. Asimismo, ha promovido la continuidad e implementación de los principales entregables adoptados durante la presidencia APEC PERÚ 2024. En particular, se viene impulsando la incorporación de los principales componentes de la Lima Roadmap to Promote the Transition to the Formal and Global Economies (2025-2040) (Hoja de Ruta de Lima para Promover la Transición hacia las Economías Formal y Global 2025-2040) en los documentos estratégicos que actualmente se encuentran en negociación.

La Reunión de Líderes que tendrá lugar en el Shenzhen International Communication Center (ICSZ) de la ciudad de Shenzhen, se enmarca dentro de la Semana de Líderes Económicos (AELW), que se desarrollará del 13 al 19 de noviembre, comprendiendo sesiones de negociación de los documentos de la Reunión de Líderes Económicos, a partir del 13 de noviembre; la Reunión Conclusiva de Altos Funcionarios (CSOM), del 14 al 15 de noviembre; la IV Reunión del Consejo Consultivo Empresarial de APEC (ABAC IV), del 14 al 16 de noviembre; la Cumbre Empresarial de APEC (APEC CEO Summit), del 17 al 18 de noviembre; y la 33.ª Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM), del 18 al 19 de noviembre de 2026.

Como resultado principal de la Reunión de Líderes Económicos, se tiene prevista la adopción de los siguientes documentos:

- 2026 APEC Leaders' Shenzhen Declaration - Building an Asia-Pacific Community to Prosper Together: En negociación, a cargo de la Cancillería, en coordinación con sectores nacionales.
- APEC Digital Economy and Artificial Intelligence for Innovative Growth Roadmap (2027-2031): En negociación, a cargo de la Cancillería, en coordinación con sectores nacionales.
- APEC Connectivity Blueprint (2026-2035): En negociación, a cargo de la Cancillería, en coordinación con sectores nacionales.
- APEC Trade Digitalization Cooperation Framework (2026-2030): En negociación, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).

Estos instrumentos tendrán especial trascendencia, en tanto establecerán prioridades y líneas de acción que orientarán el trabajo del foro durante los próximos años, particularmente en ámbitos de interés estratégico para el Perú.

En términos de prioridades nacionales, la participación de la señora Presidenta de la República en la 33.ª Reunión de Líderes Económicos de APEC constituirá una oportunidad para contribuir, al más alto nivel político, a la definición de orientaciones estratégicas

destinadas a fortalecer la integración económica regional y la cooperación frente a los desafíos compartidos del Asia-Pacífico. Asimismo, permitirá promover los intereses nacionales en materia de comercio e inversión, conectividad, transición hacia la formalidad, transformación digital, innovación, gestión de riesgo de desastres, seguridad alimentaria y transición energética, así como impulsar iniciativas que favorezcan la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas, su inserción en las cadenas regionales y globales de valor y el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece la integración económica del Asia-Pacífico.

En ese contexto, reviste especial importancia que el Perú esté representado al más alto nivel en la referida Cumbre, teniendo en cuenta que, de conformidad con el artículo 118, inciso 11, de la Constitución Política del Perú, corresponde a la Presidenta de la República dirigir la política exterior y las relaciones internacionales del país. Su participación permitirá reafirmar el compromiso del Perú con APEC y el fortalecimiento del multilateralismo económico, dar continuidad a los resultados alcanzados durante la presidencia APEC PERÚ 2024 y profundizar las relaciones políticas y económicas con sus principales socios del Asia-Pacífico. De igual manera, contribuirá a fortalecer la proyección internacional del Perú como una economía comprometida con el diálogo, la cooperación y el desarrollo sostenible.

Encuentros bilaterales:

Adicionalmente, en el marco de la Reunión de Líderes, se prevé que del 17 al 19 de noviembre la señora Presidenta de la República sostenga encuentros bilaterales con líderes de otras economías participantes, incluyendo Vietnam, Filipinas, Singapur, Hong Kong, China, entre otras. Estos encuentros tienen el propósito de fortalecer las relaciones políticas y económicas del Perú con importantes socios del Asia-Pacífico.

Al mismo tiempo, las reuniones permitirán abordar asuntos concretos de interés común en materia de comercio e inversión, infraestructura y conectividad, y cooperación internacional (especialmente en materia de tecnología y transición energética), así como explorar nuevas oportunidades de cooperación en otras áreas.

Otros eventos:

-Cena de bienvenida de la AELM y presentación cultural (18 de noviembre de 2026)

Se contempla la asistencia de la Presidenta de la República en la cena de bienvenida y a la presentación cultural que tendrán lugar durante la noche del 18 de noviembre en el Shenzhen International Communication Center (ICSZ) de la ciudad de Shenzhen.

-Reunión de trabajo con empresas estadounidenses y de otras economías APEC. (18 de noviembre de 2026)

Asimismo, se viene coordinando la posibilidad de que la señora Presidenta de la República sostenga una reunión de trabajo – seminario de inversiones - con aproximadamente diez

altos ejecutivos de empresas estadounidenses, que conforman la "Coalición de Negocios Estados Unidos-APEC", al que podrían sumarse representantes empresariales de otras economías de APEC, tentativamente en la tarde del 18 de noviembre, antes de la cena de bienvenida a los Líderes Económicos de APEC. Este encuentro permitiría presentar las perspectivas macroeconómicas del Perú y las oportunidades de inversión extranjera, así como intercambiar puntos de vista sobre la evolución del comercio en el Asia-Pacífico frente a las nuevas políticas comerciales y arancelarias, destacando el potencial del país como socio estratégico en el suministro de minerales críticos, el fortalecimiento de cadenas de suministro resilientes y la seguridad energética.

Actividades vinculadas a la ciencia, la tecnología y la transformación digital (18 de noviembre de 2026)

Adicionalmente, en el marco de su participación en la Reunión de Líderes Económicos de APEC (AELM), se contempla que la señora Presidenta de la República y los miembros de su delegación oficial participen, si la agenda lo permite, en actividades vinculadas a la ciencia, la tecnología, la innovación y la transformación digital en la ciudad de Shenzhen, centro de referencia de China en estas materias. Estas actividades que contemplarían la visita a empresas clave del rubro tecnológico o entidades vinculadas, constituyen una oportunidad para conocer experiencias y desarrollos en innovación y conectividad, así como para fortalecer la cooperación bilateral y promover la articulación entre instituciones académicas, centros de investigación y el sector empresarial de ambos países, con miras a contribuir al desarrollo tecnológico y a la reducción de la brecha digital en el Perú.

II. VISITA AL JAPÓN (20 DE NOVIEMBRE DE 2026)

La visita al Japón, que la señora Presidenta de la República efectuará el 20 de noviembre de 2026, tiene particular relevancia política, económica y diplomática. Permitirá continuar los intercambios de alto nivel con un socio estratégico del Perú en el Asia-Pacífico y conmemorar el décimo aniversario de la Asociación Estratégica bilateral, establecida el 18 de noviembre de 2016. El traslado desde Shenzhen a Tokio está previsto para el 19 de noviembre, una vez concluidas las actividades presidenciales en China.

La agenda tendrá como actividad central una reunión cumbre entre la señora Presidenta Keiko Sofía Fujimori Higuchi y la Primera Ministra Sanae Takaichi el 20 de noviembre, a partir de las 14:10 horas, en la oficina de la Primera Ministra (Kantei), precedida de una ceremonia de honor.

El Perú y el Japón mantienen relaciones diplomáticas desde 1873 y una estrecha vinculación humana sustentada en la comunidad nikkei del Perú y en la comunidad peruana residente en Japón. La cooperación bilateral comprende ámbitos tradicionales como salud, educación, desarrollo territorial, gestión del riesgo de desastres e infraestructura, y campos emergentes como transformación digital, ciencia, tecnología, energías limpias y seguridad económica.

En noviembre de 2024, durante la visita al Perú del entonces Primer Ministro Shigeru Ishiba, ambos países adoptaron la Hoja de Ruta para fortalecer la Asociación Estratégica Perú–Japón 2024–2033, integrada por 61 compromisos distribuidos en cinco pilares: político-diplomático, económico, cooperación bilateral, social y relacionamiento entre pueblos, y seguridad y defensa. La reunión presidencial permitirá reafirmar la voluntad de impulsar su implementación y dar orientaciones para el seguimiento de las iniciativas prioritarias.

En el plano económico, el Japón es un mercado relevante para las exportaciones peruanas y un importante inversionista en sectores productivos y de infraestructura. Ambos Estados cuentan con un marco que facilita su vinculación, incluido el Acuerdo de Asociación Económica bilateral y su participación en el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). La visita ofrecerá la oportunidad de promover condiciones favorables para mayores flujos comerciales y de inversión, diversificar los vínculos empresariales y poner en valor la posición del Perú como plataforma del comercio transpacífico.

Asimismo, el interés japonés por asegurar el abastecimiento estable de minerales críticos y la resiliencia de las cadenas de suministro coincide con el potencial peruano en minería y con las prioridades nacionales de atraer inversión, incorporar tecnologías y generar mayor valor agregado. Las reuniones del Ministro de Energía y Minas del Perú con autoridades y entidades japonesas en septiembre de 2026 proporcionan antecedentes para profundizar el diálogo sobre estos asuntos.

En materia de cooperación, un aspecto de especial interés es la preparación y respuesta frente al Fenómeno El Niño. El Perú y el Japón vienen coordinando instrumentos de cooperación para facilitar equipamiento destinado a la Autoridad Nacional del Agua, así como otras iniciativas de fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres, asuntos sujetos a los procedimientos y conformidades técnicas y jurídicas correspondientes. También se identifican oportunidades de colaboración en transformación digital e inteligencia artificial, educación, ciencia y tecnología, y transición energética.

En paralelo, se realizará un seminario dirigido al sector empresarial japonés y un almuerzo de trabajo con representantes de entidades empresariales, iniciativas planteadas por la Cámara de Comercio e Industria del Japón. Se consideran, adicionalmente, posibles encuentros con autoridades locales, representantes parlamentarios y actores del sector privado, cuya realización y horarios dependerán de las coordinaciones aún en curso.

En consecuencia, la visita constituye una oportunidad para elevar el diálogo político al máximo nivel, dar continuidad a los compromisos de la Asociación Estratégica, presentar oportunidades concretas de inversión y explorar nuevas líneas de cooperación de beneficio mutuo. En esa línea, se tiene previsto celebrar una ceremonia de suscripción de instrumentos internacionales los cuales se vienen coordinando entre las autoridades competentes.

La participación presidencial en APEC y la posterior visita al Japón permitirán proyectar una presencia activa del Perú en el Asia-Pacífico, fortalecer los vínculos con socios estratégicos y promover oportunidades concretas para el desarrollo nacional.

Presidencia de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resulta necesario precisar que, durante la ausencia de la señora Presidenta de la República del territorio nacional, el Primer Vicepresidente de la República se encargará del despacho de la Presidencia de la República, conforme al segundo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política del Perú y a los numerales 8-A.1 y 8-A.2 del artículo 8-A de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Dicho encargo se formalizará mediante la correspondiente Resolución Suprema una vez expedida la resolución legislativa autoritativa del viaje.

Igualmente, acompañamos el proyecto de Resolución Legislativa del Senado que autorizaría la salida temporal del territorio nacional de la señora Presidenta de la República del 15 al 21 de noviembre de 2026.

Asimismo, se anexan las notas conceptuales y las agendas preliminares de actividades correspondientes a ambos viajes, las cuales se encuentran aún en desarrollo y podrán ser actualizadas conforme se reciba más información de los organizadores de la 33 Cumbre de Líderes Económicos de APEC, así como se avance la coordinación con la parte japonesa.

De igual modo, acompañamos el acta de la sesión del Consejo de Ministros del 06 de noviembre de 2026, en la que obra el voto aprobatorio del Consejo de Ministros sobre la autorización de salida del país de la señora Presidenta de la República, del 15 al 21 de noviembre de 2026, tal como dispone el artículo 118 del Reglamento del Senado.

Hacemos propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de nuestra más alta consideración y estima.

Atentamente,

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: FUJIMORI HIGUCHI Keiko Sofia FAU 20161704378 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 22:59:14-0500
Cargo: Presidenta de la República

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

REPÚBLICA DEL PERÚ Firma Digital
Firmado digitalmente por: GALARRETA VELARDE Luis Fernando FAU 20168999926 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/11/2026 18:48:29-0500
Cargo: Presidente del Consejo de Ministros

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros